

CONCON,

DECRETO ALCALDICIO N° 1578 /

05 JUL 2016

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS:

- a) Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- b) Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo 8° y 14° “Convenios Marco: Circunstancias en que procede y sus Mecanismos de Operación”.
- c) Artículo III de Decreto N°250 Reglamento de la Ley de Compras Públicas para la adquisición de bienes o contrataciones de Servicio por Convenio Marco.
- d) Decreto Alcaldicio Presupuestario N°043 del 14 de Diciembre 2015, que Aprueba Presupuesto de Educación año 2016.
- e) La Ley N° 20248 que crea la Subvención Escolar Preferencial SEP
- f) El Plan de Mejoramiento Educativo, financiado con fondos de la SEP y la Fundamentación Pedagógica adjunta.
- g) Certificado Disponibilidad Presupuestaria N°433, de fecha 05 de Julio del 2016.-
- h) Solicitud de Pedido de la Dirección de la Escuela Irma Salas Silva de fecha 15 de Junio del 2016.
- i) Las facultades que me confieren la Ley N°13.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. **AUTORÍCESE**, al Departamento de Administración de Educación Municipal la adquisición por medio de Convenio Marco de “**Toner y Tintas para Impresoras**”, para trabajos pedagógicos-administrativos de la Escuela Irma Salas Silva.
2. **IMPÚTESE**, el gasto del presente decreto a la cuenta 22-04-009, Accesorios, Insumos Computacionales del Presupuesto Vigente de Educación.
3. **PUBLÍQUESE**, el presente Decreto en la plataforma del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas.
4. **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.**


MARIA ULLIANA ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL


OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Control
- Archivo D.A.E.M. (2)

OSG/MLEG/EAO/AMUM/mhc.

| | | |
|-------------------------|------------|---------|
| MUNICIPALIDAD DE CONCON | | |
| Departamento de Control | | |
| Director | Observador | Revisor |
| | | |

3